

MAT.: DECLARESE INADMISIBLE.
I.D 2997-121-L115.

MONTE PATRIA, 28 de Enero de 2016.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la Republica;
- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ D.A. N° 14.465 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Adquisición N° 2997-121-L115, demás antecedentes a ella asociados;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- ✓ Evaluación de Las Ofertas de Fecha 28.01.2016;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1 1 4 4.-

1.-DECLARESE inadmisibles ofertas presentadas en propuesta Pública denominada **"ADQ. DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE MULTICANCHAS, COMUNA DE MONTE PATRIA" I.D N° 2997-121-L115**, dado que las ofertas no Cumplen con los Requisitos establecidos por el Mandante en Bases, acorde a lo Siguiente.

Oferente **Ferrol Comercializadora Limitada y Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora** Supera Monto Máximo disponible Según Ficha De Licitación.

Oferente **Electricidad Miltelec Compañía Limitada**, No Oferta La Totalidad de Las Líneas solicitadas, se Declara Inadmisibles su Oferta.

Oferente **Comercializadora, Importadora y Exportadora Procomin Limitada**, No Oferta Lo Solicitado Según Especificaciones del Comprador, se Declara Inadmisibles su Oferta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, SECPLA.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

KAAC/FMU/aap

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones